CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

BOLETA N° 008106
06 SEP 2024
Alexis Ayala Barrera
Crédito Agrícola de Habilitación

Fecha del Informe: 26/08/2024 13:30:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 912/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	OFICINA SATELITAL DE PEDRO JUAN CABALLERO Y SU ZONA DE INFLUENCIA
LUGAR/LOCALIDAD:	Cerro Corá
DEPARTAMENTO:	AMAMBAY

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	CIRILO BAEL DUARTE	3.485.513	19/08/2024 06:30:00	20/08/2024 17:00:00	2	

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN G.O.Z.N. Yby Yau - P.J.C.

Ing. Agr. Cirilo Bael Duarte
Jefe de CAC I-5 y Yau - P.J.C.

Condición: Salida con vehiculo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
27176	19/08/2024 06:30:00	20/08/2024 17:00:00	151.298	151.695	397

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

APOYO A LA OFICINA SATELITAL DE PEDRO JUAN CABALLERO, VISITAS DE LEVANTAMIENTOS DE DATOS

CONTROLADO SUMA
10 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
TESORERIA
05 NOV 2024
RECIBIDO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN G.O.Z.N. Gerencia Zona N° 1

V° B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 912

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 13 de agosto de 2024

VISTO: El expediente Nº 7345, de fecha 13 de agosto de 2024, y compromiso presupuestario Nº 1844/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley Nº 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

CONTROLADO SUMA
11 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CERRO CORÁ, conforme al siguiente detalle: Motivo de la comisión: Realizar apoyo a la Oficina Satelital de Pedro Juan Caballero, visitas de fincas y levantamiento de datos de clientes.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CIRILO BAEL DUARTE	3.485.513	19/08/2024 al 20/08/2024	2.0	270.000	481.322
TOTAL					481.322

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Ing. Agr. Cirilo Bael Duarte
Jefe de CAC I Ybyrarobana - P.J.C.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RC-GA-SV02-V01

Anexo II° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°996/2024

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 12 de Agosto del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC YBY YAU
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	APOYO A LA OFICINA SATELITAL DE PEDRO JUAN CABALLERO, VISITAS DE LEVANTAMIENTOS DE DATOS
LUGAR/LOCALIDAD:	Cerro Corá
DEPARTAMENTO:	AMAMBAY

EXP. N° 007345 — 13 AGO 2024 — Crédito Agrícola de Habilitación

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (350 Km.).-

Alexis Alvaro Pereira

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	CIRILO BAEL DUARTE	3.485.513	19/08/2024	20/08/2024	2.0	241.000	481.322	
						TOTAL		481.322

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Yby Yau Casa de Atención • Concepción •

CONTROLADO SUMA

10 SEP 2024

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Cirilo Bael Duarte
Jefe de CAC Yby Yau - PJC
Jefe/a

Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero F.
V°B° Gerente Administrativo

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

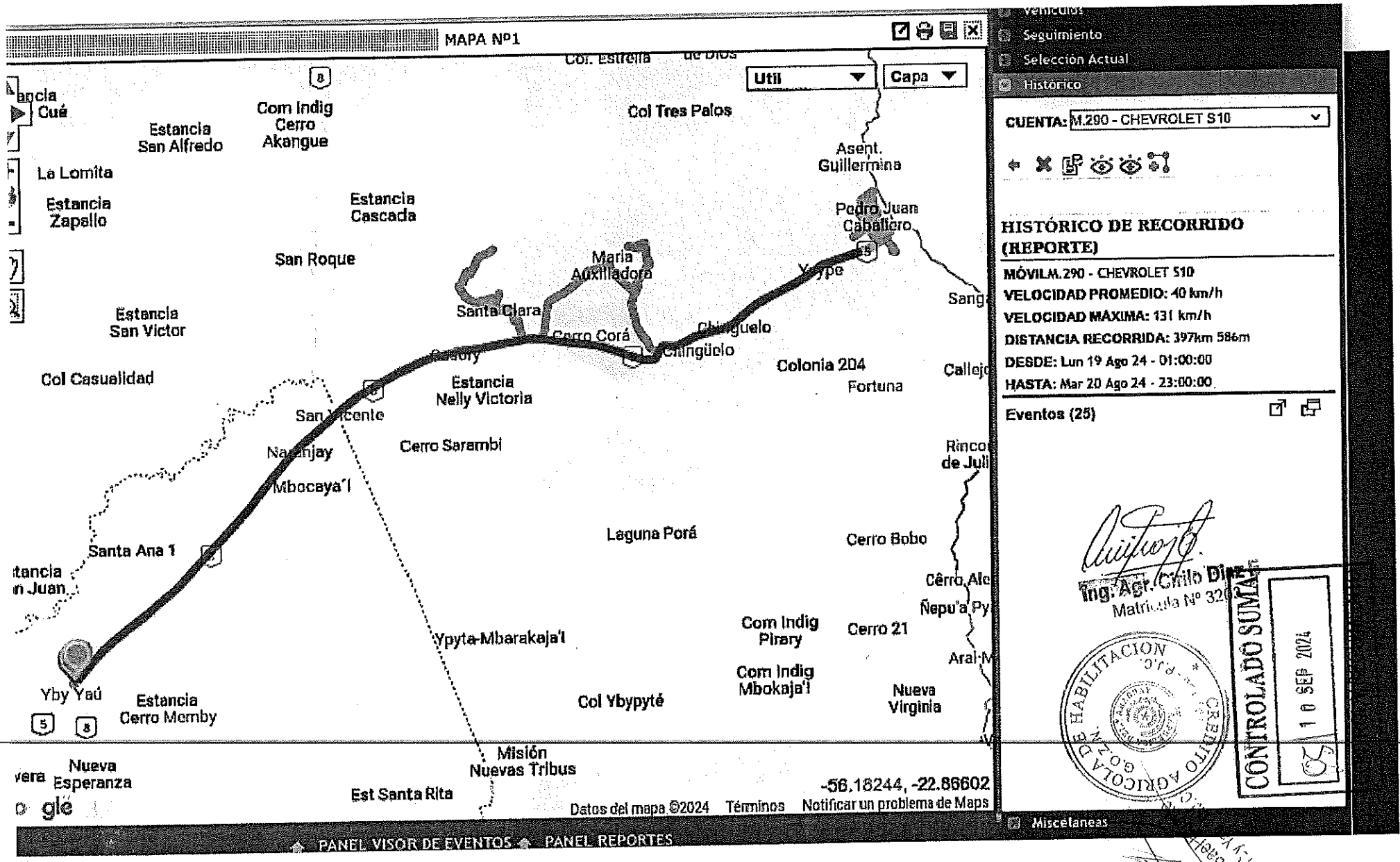
Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Ing. Agr. Cirilo Bael Duarte
Jefe de CAC Yby Yau - PJC

Scanned with ACE Scanner



Ing. Agr. Chilo Di
Matrícula Nº 32

CONTROLADO SUMAR
10 SEP 2024

HABILITACION
CERRITO AGRICOLA DE GOZN

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

CONTROLADO SUMA
10 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ORDEN DE TRABAJO N° 027176

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-803	N° de orden asign.	290
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003263	Area asig.	CAC YBY YAU
Conductor autorizado	CIRILO BAEL DUARTE	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	19/08/2024	Hasta	23/08/2024		
Horas est. de la misión desde	06.30	Hasta	17.00		
Km. de salida	151298	Fecha de salida	19/08/2024	Hora de salida	06.30
Km. de vuelta	151857	Fecha de regreso	23/08/2024	Hora de vuelta	17.00
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	559	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: GESTIONES ADMINISTRATIVAS DPTO. DE CONCEPCION, AMAMBAY

Obs.: ZONA YBY YAU, CERRO CORA, BELLA VISTA NORTE, PEDRO JUAN CABALLERO
OTROS CONDUCTORES: LIS FIGUEREDO, LIVIO SOSA

ORIGINAL

LIVIO BAEL SOSA RUIZ
Ofic. Adm. Finac.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN G.C.Z.N.

Vto. Bno. Cirilo Bael Duarte
Jefe de CAC Yby Yau - P.J.C.

CIRILO BAEL DUARTE
Responsable del área al que fue asignado el automotor